

CONVOCATORIA Nro. 01 / 2026
PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR(A) DE CARRERA

En ejercicio de la Autonomía Universitaria, reconocida y consagrada por la Constitución Política del Estado Art. 92-I, de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, Reglamento de Elección de Autoridades Facultativas de la Universidad Mayor de San Andrés aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario 13/89, Resolución H.C.U. 144/92, sus posteriores complementaciones, la Resolución Facultativa N° 615/2026 y la Resolución Rectoral Nro. 317/2026 se convoca a los Docentes de la Carrera de Enfermería interesados en postular al cargo de:

DIRECTOR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA
PERIODO 2026 – 2029

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano boliviano de nacimiento. (Artículo 141 de la Constitución Política del Estado).
2. Ser Docente Titular en ejercicio con antigüedad no inferior a tres (3) años en la Carrera que postula. (Resolución H.C.U.132/2026).
3. Tener Diploma Académico de por lo menos el grado máximo que otorga la respectiva Carrera, asimismo el correspondiente Título Profesional.
4. No haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
5. No tener auto de procesamiento ejecutoriado.
6. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
7. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
8. Presentar un programa de gestión (académico, administrativo y financiero), acorde con los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana y de la Carrera.
9. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
10. Tener disponibilidad de dedicación exclusiva al Cargo.
11. Tener compatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de Nacimiento original, actualizado y fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
2. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite Categoría.
3. Fotocopias Legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico y/o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados documentos.
4. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
5. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
7. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de No tener deudas pendientes.
8. Programa de gestión (académico, administrativo y financiero), acorde con los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana y de la Carrera.
9. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
10. Compromiso notariado de dedicación exclusiva al Cargo.
11. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.

En caso de que el candidato, sea Autoridad o Representante en ejercicio, debe acompañar una copia de su renuncia irrevocable hasta 20 días calendario antes del acto electoral, debidamente registrada en la instancia correspondiente.

DE LA FECHA DE ELECCIONES

Las elecciones se llevarán a efecto el día jueves 20 de agosto de 2026 de horas 09:00 a horas 17:00 en los predios de la Facultad de Medicina, piso 11, Carrera de Enfermería, ubicado en la Av. Saavedra N° 2246 – Miraflores, dando cumplimiento a las 8 horas establecidas en el Reglamento Universitario.

DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de fórmulas, se recibirán en las oficinas de la secretaria de la Carrera de Enfermería, ubicado en el piso 11 del edificio de la Facultad de Medicina, Av. Saavedra N° 2246 – Miraflores, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta horas 10:00 del día jueves 13 de agosto de 2026 impostergablemente, debiendo los Candidatos presentar la documentación debidamente foliada en sobre manila cerrado incluido el nombre de la Fórmula. (Artículos 3.- y 22.- del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas).

DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

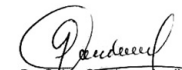
La presentación de candidatos, se realizará el día martes 18 de agosto de 2026 a horas 11:00 en el Auditorium Ernesto Che Guevara, ubicado en el piso 13 del edificio de la Facultad de Medicina, Av. Saavedra N° 2246 – Miraflores, según el Artículo 22.- del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas.

DEL ACTO ELECTORAL

El Acto Electoral, se regirá por lo establecido en el **Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas Capítulo III, así como por el inciso e) del Artículo 15 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana.**

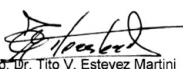
Siendo necesaria una segunda vuelta, este acto electoral se efectuará el día jueves 27 de agosto de 2026 (Artículo 13.- del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas.)

La Paz, julio de 2026


Dr. Guido Condarco Aguilar
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL
DIRECTOR - CARRERA DE ENFERMERÍA


Dr. Javier M. Peñaranda Méndez
DECANO
DECANATO
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA




Vo. Bto. Dr. Tito V. Estevez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

